



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-397- DESIGNACIONES HISTORIA - EX-2023-00282036- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00282036- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-397-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-397-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho en la asignatura que a continuación se menciona, a partir del 01 de mayo de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en el cargo y función que se indica, encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Cátedra B

Profesor Titular Dedicación Simple (103): ALEJANDRO AGÜERO (Leg. 37517);

2) Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho en la asignatura que a continuación se menciona, a partir del 01 de mayo de 2023 y en forma interina hasta el 30 de septiembre de 2023 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y funciones

que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102): JAVIER HECTOR GILETTA (Leg. 36198)

Cátedra B

Profesor Adjunto Dedicación Simple (111): ESTEBAN F. LLAMOSAS (Leg. 37083);

3) Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho en la asignatura que a continuación se menciona, a partir del 01 de octubre de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Cátedra C

Profesor Titular Dedicación Simple (103): ESTEBAN F. LLAMOSAS (Leg. 37083)

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): JAVIER GILETTA (Leg. 36198);

4) Los docentes designados en los artículos anteriores de la presente deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.